

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCIÓN Nº 424

POSADAS.

2 9 AGO 2024

Prof. GABRIELA M. Subsecreçaria de Educación Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5700-215-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Dtor. Gral. Control Pedag.-SPEPM-Lic. Marcelo Giménez E/Proyecto "Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación para la Inclusión (SAAC)"; y

## CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 42 y 43 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, Aprobar y Auspiciar el Pedido del Curso presencial "Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación para la Inclusión, con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a Docentes de Nivel Primano de todas las Áreas, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por El Instituto Superior "La Inmaculada";

ANA POWCH RECTORA GENERAL DE GESTION EDUCATIVA IBSECRET. DE EDUGASION Provincia de Misienes

JC. RAMON WHEALLOPEZ

QUE, esta capacitación estará orientada generar herramientas o estrategias que cubren, de manera efectiva, las necesidades de comunicación en personas con discapacidad cuyo desarrollo del lenguaje se ha visto disminuido o afectado. Entre sus objetivos, "como los Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación" (SAAC) pueden mejorar la calidad de vida y autonomía de personas con dificultades en la comunicación;

QUE, fortalecerá el intercambio y reflexión entre docentes capacitadores y los asistentes sobre la importancia de los Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación, con el objetivo de promover e impulsar la comunicación inclusiva dentro del sistema ARAUJO educativo. Estas estrategias serán potentes facilitadoras para enriquecer las prácticas educativas e DIG. MIFTA VANES STA AKAUN

DIRECTORA BEAST EDUCACION

MINISTETIO TECNOSIB

CIENCIA VI TECNOSIB

CIENTA VI TECNOSIB

CIENCIA VI TECNOSI

QUE, capacitaciones de este tipo, deben contemplar el desarrollo y ejecución de acciones orientadas a incorporar estrategias accesibles, tanto para docentes como para estudiantes:

QUE, la Normativa de Capacitación Resolución N°613/06 Registro del Ministerio de Cultura y Educación establece que las capacitaciones con una carga horaria de hasta 40 horas reloj son aquellas destinadas a docentes de niveles específicos del sistema educativo y todas las áreas curriculares;

con encuentros de actividades prácticas y obligatorias;

QUE, este curso, se realizará de forma presencial,

RECTOR DES ARROLLO PROFESIONAL QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro DOCENTEY CURRICULUM
DOCENTEY CURRICULUM
DOCENTEY CURRICULUM
DOCENTEY DE EDUCACIÓN del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Position de Consejo General de Consejo Gener través de la página web https://:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto Nº

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SAN BRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Espación, Cienta y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO STANDA MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA Provincia de Misiones



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanla digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

424

2 9 AGO 2024

rof. GABRIELA M. BAS Subsecretaria de Educación Provincia de Misiones

IRECTORA GENERAL DE

Clencla

TORA GENERALVA TION EDUCATIVA CRET. DE EDUCAJION CRET. DE EDUCAJION ONICO DE MISIERES

MISIONES

744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 47 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen Nº 471/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso presencial "Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación para la Inclusión", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a Docentes de Nivel Primario de todas las Áreas, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por El Instituto Superior "La Inmaculada" .-

ARTÍCULO 2º.-REGISTRESE, comuniquese, tomen conocimiento: Subsecretaria de Educación, Oude Constitution de Educación Técnica Profesional, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas DIRECTORADE LE Educación de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido ARCHIVESE mam.

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PATLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Edycleich, Clarica y Tecnologia
Provincia

10N, C/ AINISTERIO ocia de

LIC. RAMIRO BENTARDO ARANDA MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA VECNOLOGÍA Provincia de Misiones

. RAMON ANIBAL LOPEZ TOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENLE A ONS BICRITAN RETARIA DE EDUCACIÓN



ES FOTOCOPIA FIEL

( . P. PANKA SANKABRIA A.C. BOTANIANIOTO TESTACHO Aniskid delenezo so, Concas i conte Privacio del meso so, Concas i conte